



CONCON, 05 MAR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 372 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°13063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N° 18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N° 18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N° 4 del Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990, Art. 71° Ley N° 10.336 Resolución N° 1600 del año 2008 modificada por la resolución N° 18 del 01/04/2017 la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- c) Convenio de fecha 12/11/1997 entre el municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- d) Informe del D.A.E.M. N° 09/2018
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 024/2018.-
- f) Ord. N° 05/2018 que contiene la Autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **AUTORICESE** el Contrato de Trabajo a contar del **01 de Marzo del 2018** a **D. JAVIERA MUÑOZ BUSTAMANTE**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], en calidad de **PLAZO FIJO** con una jornada Laboral de **44 hrs. semanales**, y con la modalidad que se señalan en el Contrato adjunto.
2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Calle [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
 - Secretario Municipal
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado (a)
- OSG/MLE/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3